

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas

Finanzas

GGV/AARB/FGR/MAPP/fhm

24.05.2021

Gestión

SANTA CRUZ, 24 de Mayo de 2021.-

VISTOS:

El Informe Financiero Final del Programa Seguridad Publica RNSP-19-CMP-0058 con fecha de 05 de Marzo de 2021, del Departamento de Finanzas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Informe Financiero Final del Programa Seguridad Publica RNSP-19-CMP-0058 de fecha 05/03/2021, del Departamento de Finanzas, solicitando Devolución por la suma de \$ 91.666.- (Noventa y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del **PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA RNSP-19-CMP-0058**, y,

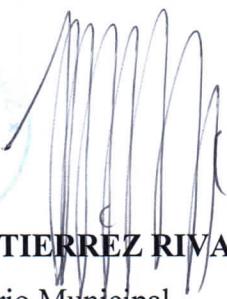
DECRETO EXENTO N° 1345 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 91.666- (Noventa y Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos), a **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.186

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)